

Guayaquil, 19 de Abril de 2011

Señores Accionistas de la Compañía **DOLMEN S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **DOLMEN S.A.**, procedo a presentar mi informe anual por el año 2.010 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014.

- La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las actividades que se han realizado en el presente periodo.
- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe de comisario del año 2010 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente,


Ing. Com. Mariana Cedeno Panta
COMISARIO
Reg. Profesional # 7428

